

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informando que la parte ejecutante solicita que se endose el título judicial correspondiente al 30 de agosto del 2022, el cual se encuentra a su nombre. Sírvase proveer.

CARLOS EDUARDO ROA RUIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ (BOYACÁ)

Cubará, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: Ejecutivo de alimentos
RADICADO: 15223 4089 001 2021 00016
EJECUTANTE: YANETH ORTIZ SOSA
EJECUTADO: ELVER FERNANDO DÍAZ JIMÉNEZ

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se observa que la ejecutante solicita que se endose el título correspondiente al 30 de agosto del 2022, el cual se encuentra a su nombre y en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho en el Banco Agrario de Cubará, por un valor de \$766.469.17.

De otro lado, se observa que, la Caja Promotora Militar y de Policía informa al despacho que realizó el giro de los haberes que se encontraban retenidos por conceptos de cesantías por valor de \$3.491.602.03, a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho judicial.

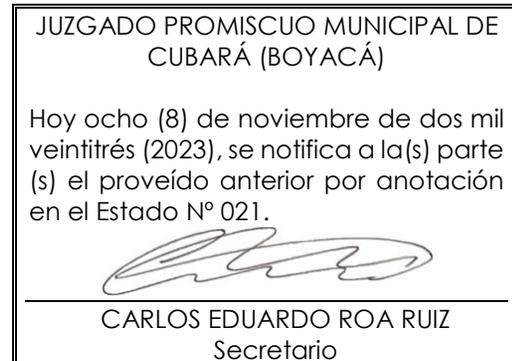
Ahora bien, una vez revisada la liquidación del crédito de fecha 31 de mayo del presente año, se observa que los montos no superan lo que adeuda el ejecutado, por lo tanto, se ordenará que por Secretaria del Despacho se proceda a realizar la entrega de los depósitos judiciales N° 41510000000-3562 del 30 de agosto de 2021 por valor de \$768.469,17y N° 41510000000-3628 del 8 de septiembre de 2023 por valor de \$3'491.602,03, a la señora YANETH ORTIZ SOSA identificada con cedula de ciudadanía No. 68'304.092. En consecuencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Cubará,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los títulos judiciales N° 41510000000-3562 del 30 de agosto de 2021 por valor de \$768.469,17y N° 41510000000-3628 del 8 de septiembre de 2023 por valor de \$3'491.602,03, a la señora YANETH ORTIZ SOSA identificada con cedula de ciudadanía No. 68'304.092.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMÍREZ
Juez



Firmado Por:
Sandra Patricia Loaiza Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cubara - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2006b4f5d15d71d7e5949f3681d2404bde82afb44842a614ed89044aebaf6848**

Documento generado en 07/11/2023 06:07:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>